

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PATRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante 6 rs. al mes.
En los demás puntos de España 23 » trimestre
Extranjero y Ultramar . . . 40 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningun original.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOAQUIN TROYANO Y DE CASTAÑEDA, calle de los Angeles, n.º 28, entresuelo, donde está situada la redaccion y administracion del mismo.

SECCION EDITORIAL.

Alicante, 3 de Abril de 1881.

ILUSIONES ENGAÑOSAS.

—Mi capitán, mi capitán: aquí tengo un prisionero.

—Traigalo V. pues.

—¡Pero si es que no me quiere soltar....!

Esto precisamente le sucede a nuestro colega *El Constitucional*: nos tiene presos en las redes de su dialéctica, pero no se puede escapar por la tangente ante nuestros cargos y acusaciones, nos ha atribulado y él es el que está fuera de sí; nos ha dado un golpe y le duele a él.

En el artículo que nos dedica, nos hace aparecer decaídos, cabizbajos y sin fuerzas como aquel que ha perdido la fé en la bondad de la causa porque combatiera ó la esperanza de la victoria.

Nada menos que eso.

La lucha no ha embotado nuestras armas templadas en las limpias aguas de la justicia y la razón, ni ha abatido el espíritu a quien presta alientos el amor de la patria y la seguridad del triunfo; los ataques de nuestros adversarios, aunque rudos, pues contendemos con valientes, no han falseado las piezas de nuestra armadura. Aun estamos de pié y alzada la visera. Aun no ha llegado la ocasión de que el público clamoroso del fusionismo baje su pulgar, decretando la muerte del gladiador moribundo.

Aun vive *EL Eco*, a pesar de la especie de esquela de defunción que *El Constitucional* le dedica, y está dispuesto a mantener con dignidad, pero sin altanero orgullo, la pertinencia de sus ataques al fusionismo en general y al de nuestra provincia en particular; todavía estamos en nuestro puesto para demostrar la arbitrariedad que han erigido en sistema los fusionados y las ilegalidades cometidas en la destitución de Ayuntamientos.

Levantar bandera de parlamento, desistir de nuestro propósito, sería adular de nuestros ideales de gobierno, de nuestras convicciones, de nuestra razón; sería cerrar los ojos a la evidencia que tenemos de los males que han de venir sobre el país, triste secuela de la desastrosa política del actual gobierno, sería, en una palabra, demostrar ánimo apocado y cobarde, ante las diatribas de que se nos hace objeto por *El Constitucional* y *El Graduator* a falta de razones que oponernos.

Esto no lo podemos hacer nosotros, no lo hemos hecho nunca, y es por consiguiente gratuita la suposición del diario ministerial de que hayamos cantado la palinodia.

¿Cuándo hemos pedido gracia al *Constitucional*? ¿Cuándo le hemos suplicado benevolencia? Jamás, porque aunque la necesitásemos, que a Dios gracias no nos es menester, no la pediríamos, seguros como estamos de que no habíamos de obtenerla de enemigos tan enfurecidos y encarnizados.

Al infundado ataque hemos contestado con la prueba de su inexactitud; al error, con la verdad, a la injuria... no, a la injuria no hemos sido nosotros los que han contestado, que la injuria misma se ha encargado de nuestro desagravio, volviéndose terrible contra el mismo que nos la asestaba.

EL Eco no se ha hallado nunca en posición falsa, porque tiene un credo político que defender y principios de conducta concretos, a los cuales obedece en todas ocasiones. Combate lo que debe combatir y lo que es digno de que se combata. No vacita en la senda que debe seguir, porque se le marcan sus antecedentes y sus compromisos, y por consiguiente la marcha suya siempre es en línea recta y por la carretera. Otros periódicos son los que no siguen su ejemplo y buscan por los atajos y veredas lo que no pueden encontrar caminando por los caminos derechos.

Puede *El Constitucional* modestamente atribuirse victorias que no ha conseguido: no le envidiamos el capricho, pues estamos seguros que allá en lo íntimo de su alma dirá lo que aquel general después de una batalla que había creído ganar; «otra victoria como esta y estoy perdido.»

Por lo demás, créanos *El Constitucional*, no está en carácter al pretender remedar al galó Breno en el momento de decir a los romanos *¡victis!* ¡ay de los vencidos!! pues ni él es Breno, ni nosotros nos encontramos en la situación desesperada de Roma.

D. Vicente de Castro, oficial de tercera clase de la Intervención de la Administración económica de esta provincia, ha sido trasladado a la de Gerona, y nombrado para reemplazarle D. Rafael Fernandez Carranque.

Se necesita todo el desparpajo que tiene *El Graduator* para hablar de artículos agresivos é injuriosos, cuando todo el mundo sabe y conoce por experiencia la atrabiliaria literatura del colega. ¿Cómo quiere que se usen con él las buenas formas, si por su parte emplea contra sus adversarios políticos cuantos dicitos y epítetos denigrantes existen en la rica habla castellana?

Discuta templadamente, emplee en las controversias razonamientos serios y no alusiones personales, y ya verá si la redac-

ción de *EL Eco* sabe ó no sabe su obligación. Mientras esto no haga el colega, están fuera de lugar las afirmaciones que hace y que el público lee con desagrado.

Por lo demás, cualquiera al leer un suelto que nos dedica en su número de ayer creería que cuanto se escribe en *El Graduator* vá firmado por sus autores ó publica a la cabeza de sus columnas la lista de su redacción.

Aquí en nuestra redacción, como en la suya, nadie se encubre, nadie rehuye la responsabilidad de lo que escribe, y así como le hacemos la justicia de creer que no tendría inconveniente, si nos importara saberlo, en indicarnos el nombre del que redactase algun artículo ó suelto que pudiera molestarnos alguna vez, tenga la seguridad que la misma atención tendríamos con él, si nos lo pidiera en buenos términos y como es debido.

Nosotros también vamos a concluir con la observación de siempre; que son infundados cuantos cargos hace el colega a la digna Comisión permanente; que los hemos refutado hasta la saciedad y que la conducta que observa el diario republicano no es la que debe seguirse cuando se hace política de principios, política que hace tiempo tiene olvidada y sustituida por la del interés bastardo de bandería.

Esta si que es la verdad.

DIPUTACION PROVINCIAL.

REUNION ORDINARIA.

Extracto de la sesion celebrada el 2 Abril 1881.

PRESIDENCIA DEL

Señor Don Antonio Campos Domenech.

A las doce se abrió la sesion.

Fué aprobada el acta anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario y se acordó que pasen a las Comisiones respectivas para que emitan dictámenes.

Leídos los dictámenes presentados por las comisiones de Hacienda, Carreteras é Instrucción pública, quedaron sobre la Mesa para su discusión y aprobación en la próxima sesion.

Dada cuenta de una proposición suscrita por varios señores Diputados en solicitud de conceder al Ayuntamiento de Jávea una subvención de 6.000 pesetas para ayudar al ensanche del camino vecinal de Benitachell a la citada villa invirtiéndose en la forma acostumbrada, se acordó que pase a la Comisión de carreteras para que emita dictámenes, después de haber sido tomada en consideración.

Se levantó la sesion anunciando la inmediata para el lunes a las doce de su mañana.

Orden del dia: lectura de los dictámenes que presenten las comisiones y discusión y aprobación de los que quedan sobre la Mesa.

Era la una de la tarde.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

De *El Constitucional*:

«No le faltaba más al Sr. Albareda para coronarse de gloria, que el ser declarado fuera del gremio católico.»

No envidiamos al Sr. Albareda la corona que le regala *El Constitucional*, porque por el motivo que indica, se coronaría de todo menos de gloria.

Un periódico ministerial:

«No es exacto, como algun periódico ha dicho, que vaya á presentar su dimision el señor Linares Rivas.»

Otro periódico ministerial del mismo dia:

«Segun nuestras noticias, parece confirmarse la dimision del Sr. Linares Rivas, fiscal del Tribunal Supremo, indicándose como acordado el nombramiento del Senador Sr. Maluquer para dicho cargo.»

La armonía fusionista se retrata hasta en las noticias que nos dán los periódicos ministeriales.

El rasgo del señor ministro de Fomento, segun *La Correspondencia de España*, es haber concedido un destino de 6.000 reales en su departamento, á un jóven de miserable aspecto que se le presentó diciéndole que por falta de recursos no podia terminar sus estudios.

Un testigo ocular del rasgo del Sr. Albareda, dirige una carta á *La Epoca* en la que entre otros párrafos se lee el siguiente:

«No se si habré sido débil; pero con lágrimas en los ojos pedí á Dios que bendigera al ministro que tenía corazon para acudir á la desgracia sin más recomendacion que la de su propia conciencia.»

Compadecemos al impresionable comunicante de *La Epoca*, porque cualquier dia verá como algun amigo suyo, sin más recomendacion que la de su propia conciencia, y sin más auxiliar que su propio bolsillo dá una limosna á un pobre, y se le vá á romper el corazon á pedazos.

Copiamos de *El Estandarte*:

«Vá de Sagastas.

Candidatos de este apellido que segun los diversos periódicos se apresta á la lucha electoral para diputados.

El Presidente del consejo Sr. Sagasta

El hijo del Sr. Sagasta.

Un hermano del Sr. Sagasta.

Un tio del Sr. Sagasta.

Un primo del Sr. Sagasta.

Otro primo del Sr. Sagasta.

Un hijo de este primo del Sr. Sagasta.

Mas otro hijo político, del primo del Sr. Sagasta.

Y un sobrino del Sr. Sagasta, que con otros dos, son tres sobrinos, que parece se disponen á venir al Congreso, segun cartas de la Rioja que ha recibido un colega.

Suma total: Once Sagastas que aspiran á traer el acta de diputado.

Y la traerán. ¡Vaya si la traerán!

Nota. De la anterior lista sobran dos Sagastas para formar un ministerio homogéneo »

SECCION OFICIAL.

El *Boletín oficial* de anteayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros manifestando que SS. MM. y AA. RR., continúan en la córte, sin novedad, en su importante salud.

El extracto de las sesiones celebradas por la Comision permanente de la Diputacion provincial en los dias 15, 16, 22 y 23 del mes anterior.

Un anuncio de la Administracion económica de la provincia, para que se presenten en la secretaria de la misma á recoger las credenciales y títulos de estanqueros de los pueblos de Millena, Biar, Lorcha, Alquería de Aznar y Muro, los solicitantes D. Francisco Sempere Ortiz, don Fernando Milan Guillem, D. Vicente Sanjuan Perez, D. Joaquin Cortés Moncho, D. Vicente Santa María Silvestre, y D. Juan Bautista Vallés y Abad, en quienes ha recaido informe favorable.

Otro de la misma anunciando que desde el dia de ayer deja de ejercer el destino de auxiliar de primera clase de la comprobacion de la contri-

bucion industrial, D. José Fernandez Hurtado, que ha sido declarado cesante.

Un edicto del Alcalde de Cox señalando quince dias de término para el exámen del proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el próximo año económico 1881-82.

Otro del Alcalde de Catral, señalando todos los dias y horas hábiles del mes actual, para la presentacion de justificantes de la riqueza pública á fin de rectificar el apéndice del amillaramiento del ejercicio de 1881-82.

Otro del Alcalde de Penáguila designando ocho dias de término para el exámen del apéndice de amillaramiento ya terminado, correspondiente al ejercicio de 1881-82.

Y el indice de este periódico oficial en el mes de Marzo anterior.

Y el de ayer:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros manifestando que SS. MM. y AA. RR., continúan en la córte, sin novedad en su importante salud.

Una circular del Gobierno de la provincia, ordenando la busca del jóven José Danser y Boner, cuyas señas anota que ha desaparecido de la casa paterna, y en caso de ser hallado sea restituido al seno de su familia en el pueblo de Millena.

Otra del mismo, encargando la captura de Ramon Botella y Botella, apodado el Monfortero, de las señas que designa; y conseguido el objeto, que se remita al Juzgado de primera instancia de Novelda.

Un anuncio de la Secretaría general de la Universidad literaria de Valencia, expresando las escuelas que resultan vacantes en la provincia de Murcia y que designa, y que se han de proveer por concurso, cuyos solicitantes podrán presentar sus instancias en el término de un mes, con los requisitos de la Ley en la Junta provincial de Instruccion pública de la provincia de Murcia.

Un edicto de la Comision permanente de la Diputacion provincial, concediendo quince dias de plazo á varios pueblos que señala, para que remitan el presupuesto de gastos carcelarios de sus respectivos partidos, referentes al ejercicio 1881-82.

Otro de la misma, anunciando haber aprobado el indicado presupuesto carcelario del partido judicial de esta ciudad, cuyo repartimiento relaciona.

Una circular de la Administracion económica de esta provincia, dictando prevenciones, con el fin de que no se retrase la aprobacion y evitar devoluciones en la formacion de las matrículas de la contribucion industrial del ejercicio de 1881-82, que han de redactarse en la misma que la del actual.

Un anuncio de la misma relacionando los nombres de los contribuyentes de la matrícula de subsidio de esta ciudad del año 1878-79, declarados fallidos, para que en el término de ocho dias se puedan producir las reclamaciones oportunas.

Un edicto del Alcalde de Sella, fijando los dias 10 y 18 del presente mes para las subastas de las especies de consumos y cereales con libertad de ventas para el año económico 1881-82.

Otro del Alcalde de Calpe, publicando la vacante de médico cirujano titular del mismo pueblo, cuyos solicitantes podrán presentar sus instancias en el término de quince dias, en la secretaria de aquel Municipio.

Otro del Juzgado de primera instancia del partido de Villajoyosa, citando y emplazando por el término de quince dias á Pedro Soler, á fin de recibirle declaracion en causa que se instruye en el mismo.

Una cédula del Juzgado de primera instancia de Linares, para que sirva de notificacion en forma á D. Juan Ferrandiz Anton que no ha sido habido en el pueblo de su naturaleza, la sentencia que inserta declarando presuntos autores del delito de expencion de moneda falsa á D. Juan Ferrandiz Carratalá, D. José Araçil y Anton, D. Gregorio Lillo y Sellan, á la pena de 500 pesetas, y costas, sobreseyendo respecto á Ferrandiz Anton.

Y un anuncio del comisionado investigador de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, por disposicion de la Administracion económica de ella, con arreglo á la legislacion vigente, fijando para el dia 2 de Mayo próximo, á las doce de su mañana, en las Casas Consistoriales de esta Ciudad, ante el Juez de primera instancia y escribano, las subastas de varias fincas embargadas por deudas del Estado; insertando las condiciones necesarias para tomar parte y las penas en que se incurrén.

NOTICIAS GENERALES.

INTERIOR.

De Adra. (Aimería) dice en telégrama el alcalde al ministro de la Gobernacion:

Las insistentes y abundantes lluvias que hace tres dias con tres noches viene sufriendo este pueblo, han ocasionado otra vez el desbordamiento del rio, que ha destrozado por completo los muros de ambas riberas.

Gran parte de esta vega, de la que dependian 700 familias, ha quedado completamente destrozada.

Tan inmensa catástrofe hace impetrar del gobierno auxilios con que remediar en parte tanta desgracia.

—Anteayer tarde se reunieron en el Círculo conservador varios títulos de Castilla grandes de España para ocuparse de la cuestion electoral.

Entre los asistentes estaban los señores marqueses de Molins, de Abranca, de Corvera, de Aranda, duque de Rivas, conde de Pino Hermoso, Balazoto, Heredia-Spínola, Villagonzalo, Toreno, marqueses de Casa-Irujo, Torrecilla, Salamanca, Hoyos y otros que no recordamos.

A esta reunion han asistido los señores Cánovas del Castillo y Romero Robledo.

Se ha nombrado una comision que presidirá el señor conde de Pino-Hermoso, y de la que forman parte, entre otros, los señores conde de Toreno, duque de Rivas, marqueses de la Torrecilla y de Casa-Irujo, y condes de Aranda y Villagonzalo.

—Se ha reducido á siete el número de prácticos para el servicio del puerto de Alicante. Las plazas restantes se amortizarán á medida que vagen.

—El delegado del Banco en Segovia ha dado parte por telégrafo de haberse fugado con fondos de alguna consideracion, el recaudador de contribuciones del partido de Sepúlveda, D. Lorenzo Prieto y Perez.

Se han dictado las órdenes oportunas para proceder á su captura.

EXTERIOR.

El dia 30 fué recibido en audiencia solemne por el rey de Portugal el nuevo ministro plenipotenciario en esta córte D. Juan Valera que entregará sus cartas credenciales.

—Las negociaciones para resolver la cuestion turco-helénica se prosiguen con la mayor actividad y con esperanzas de que se consigan los más satisfactorios resultados.

El representante de Inglaterra Sr. Goschen, parece dispuesto á reducir sus exigencias.

Se cree probable un arreglo mediante las siguientes condiciones en los puntos que son todavía objeto de controversia:

- 1.º Cesion del fuerte de Punta á Grecia.
- 2.º Compromiso por parte de esta potencia de demoler las fortificaciones de Prevesa.
- 3.º Neutralizacion del golfo de Arte.

—Será aplicada en cinco condados de Irlanda la ley prohibiendo el uso de armas.

—Victor Hugo no duerme sobre sus laureles. El gran escritor corrige en la actualidad dos tomos de poesías que aparecerán el mes próximo bajo el título de *Los cuatro vientos del ingenio*. La obra del poeta está dividida en cuatro cantos, dedicados á la poesia dramática, á la poesia lírica, á la poesia bíblica y á la poesia satírica.

GACETILLAS.

Movimiento de poblacion.—En el dia de anteayer se han inscrito en el registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, una defuncion.

Pérdida.—Ayer, á las ocho de la mañana, desde la puerta del Instituto á la plaza del Progreso, una pobre criada, natural de Jijona, perdió un jubon negro y nuevo, con vueltas en las mangas, de felpa, confeccionado al estilo de su pueblo.

Se suplica á la persona que lo hubiere encontrado lo presente en la casa número 69, de la calle Mayor, piso principal y será gratificada.

Ojo con las gitanas.—Una señora bastante conocida en la buena sociedad madrileña, tuvo hace unos dias la buena ocurrencia de llamar á dos gitanas para que la dijieran la buena ventura.

La prediccion de las gitanas la costó 16.000 reales que habia en una gaveta y que se llevaron las profetizas.

Casi le está bien empleado.

Completan el surtido de vajillas y cristalería del Bazar de Maylin las nuevas remesas que acaba de recibir en cafeteras, jofainas, y lámparas etc. etc.

Médico oculista.—D. Enrique Caro que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallándose eventualmente en esta capital, ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la fonda del Vapor.

VARIEDADES.

MÚSICA CELESTIAL.

El amor es una de esas cosas que se sienten pero que no se pueden explicar (¡Bien!!)
 El que lo experimenta no tiene palabras para pintarlo tal y como es.
 El que no ha estado dominado por esta pasión, mal puede dar idea de lo que no conoce.
 Corazon á quien el amor abandona, no es más que frio sepulcro que solo encierra cenizas. (Estos párrafos, aunque me esté mal decirlo, son bastante buenos.)

El amor es generalmente engendrado por la belleza. (Adelante.)
 La belleza despierta en nosotros la simpatía, que no es más que el principio del amor. (¡Que gran cosa concluyo de escribir!)
 Como pasión, necesita algo para alimentarse.
 A veces vive de una sonrisa; otras se mantiene de una mirada y ofrece la particularidad de que casi siempre lo que más le estimula es un desprecio. (Esto no se le había ocurrido á nadie.)

Se culpa al amor de vario é inconstante; siendo así que las más de las veces sería mayor su culpa si fuese constante y firme. El amor solo cuando deja de amar se enmienda; solo cuando es vario se justifica y solo cuando es inconstante se disculpa. (Esto es pura filosofía alemana.)
 No somos firmes en el amor porque en nada podemos ser constantes: continuamente nos vá mudando el tiempo: una hora de más, es en nosotros una mudanza más. (Me pongo metafísico, no lo puedo remediar.)

El mundo tuvo su principio en el primer impulso que le dió el Supremo Artífice.
 La misma luz, que es una bella imágen de la Omnipotencia, toda se compone de una materia trémula, inconstante y vária.
 Todo vive del movimiento, (cuidado con Proudhon): la falta de mudanza es lo mismo que la falta de existencia y así la firmeza es como un atributo esencial de la muerte (¡Qué bien escribo!)

No hay nada exento de las revoluciones y alteraciones del mundo; todo en él cambia porque todo se mueve: por eso es violenta la firmeza y la mudanza ley inflexible.
 Si la firmeza es contraria á las leyes de la vida ¿cómo puede ser que haya amor constante? Eso es un imposible deseado. (¿Qué tal?)

El amor es una resbaladura celeste por un abismo que seduce: ha dicho V. Hugo. (Golpe de erudición.)
 Frase delicada, benita, si se quiere sublime, pero que no quita nada de su gravedad á ese resbalon moral. El que resbala por el amor, como el que resbala por un adoquinado, corre el peligro de romperse el alma.
 En el fondo de ese abismo, que se llama amor, cuando no nos espera el desengaño, nos aguarda la sue.... (no quiero estralimitarme) la mamá de nuestra esposa.

El amor sigue á la hermosura: no se muda cuando la hermosura crece, pero con ella disminuye y acaba.
 Cuando el sol aparece en el Oriente, lleno de belleza y resplandor, recibe tributos de admiración. Las fuentes le festejan murmurando, las aves le saludan con sus trinos y las flores con su aroma le lisonjean; más despues de haber recorrido su camino y cuando los resplandores se tornan en el ocaso en pálido semblante, cesan todos los tributos y adoraciones.
 En la misma tumba en que se apaga la luz, también se extingue el aplauso; en la misma sombra con que se cubre el día, desaparece la admiración: y el respeto acaba en las mismas ondas en que naufraga el sol. (¡Cuánta poesía!)
 La hermosura es soberbia, impía, arrogante; no solo rehusa, sino que desprecia; no solo desdén, sino que injuria.
 Por eso dijo Platon que un objeto amable basta para producir amor, más no para conservarle. (Bien; perfectamente; muy bien dicho.)

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer á igual hora del de ayer.

ENTRADOS.

Laud María, p. Sempere, de Santapola, con efectos.

DESPACHADOS.

Pol. gol. Dolores, c. Lloret, para Torreveja, con lastre.
 Vapor Miguel Saez, c. Egaña, para Sevilla, con efectos.
 Laud Irene, p. Costa, para Barcelona, con efectos.
 Laud Pasiego, p. Iglesias, para Valencia, con lastre.
 Laud Joven Brígida, p. Mercarder, para Torreveja, con efectos.
 Vapor Besós, c. Galteix, para Cette, con efectos.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Benito de Palermo.
 SANTO DE MAÑANA.—San Isidoro.
 CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y media, misa conventual, con sermón, que predicará el Dr. D. Casiano Quilez, Canónigo Magistral de la misma.
 Por la tarde será el septenario de Nuestra Señora de los Dolores, terminado el coro, cuyo sermón está á cargo de D. Mariano Angelo Borja, Canónigo.
 En Santa María, á las nueve, misa mayor, en la que predicará D. Vicente Morell, beneficiado de la Colegial.
 En la iglesia de Religiosas Capuchinas, continúa el septenario á las cuatro de la tarde, predicando D. Mariano Urios, vicario de San Nicolás.
 En la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, continúa el septenario al toque de oraciones, siendo orador el espresado vicario.
 En la Misericordia, á las cinco y media de la tarde, se dará principio el novenario de la Soledad de María Santísima.
 En la iglesia de Nuestra Señora del Cármen, empezó ayer á las cinco y media y continúa el septenario de los Dolores de la Virgen.
 En San Roque, al toque de oraciones, predicará el señor Abad de la Colegiata, Dr. D. José Pons.
 El lunes; en San Nicolás, á las nueve y cuarto, misa conventual.
 En Santa María, á las nueve, misa mayor.
 En la misma parroquia se dará principio á la novena de la Soledad de María Santísima, á las cinco y media de la tarde, predicando respectivamente D. Enrique Farach, sochantre de la misma; D. Félix Ramon Boix, sacristan mayor de ella; D. Vicente Morell, Beneficiado de la Colegial; D. Rafael Amat, capellan de las Casas de Beneficencia, y D. Tomás Domenech, vicario de Nuestra Señora de Gracia.

SECCION LOCAL.

Alcaldía Constitucional de Alicante.

D. Carlos Chorro Zaragoza, alcalde constitucional de esta ciudad.
 Hace saber: Que con el fin de precaver todo cuanto pueda perjudicar la salud pública, he creído necesario dictar las siguientes disposiciones, cuyo exacto cumplimiento me hallo dispuesto á exigir:
 1.^a La limpieza de las calles se ejecutará diariamente por los dependientes y carros destinados al efecto, principiando al amanecer.
 2.^a Además de la limpieza que se practique por los dependientes del ramo del Municipio, es obligación de los habitantes de las plantas bajas de los edificios, barrer y regar diariamente toda la parte de acera y de calle hasta el centro de la misma en la confrontación de las casas respectivas.
 3.^a Al pasar los carros de limpieza, los vecinos depositarán en ellos las basuras que tengan recogidas. Al efecto, cada carro llevará una campana que anunciará al vecindario su tránsito y caminará despacio, deteniéndose algunos minutos de trecho en trecho.
 4.^a Se prohíbe arrojar ó depositar en las calles animales muertos y toda sustancia de fácil corrupción.
 5.^a Queda prohibido que en las calles haya gallineros, ni que en ellas se críe especie alguna de animales.
 6.^a Los dueños de puestos ambulantes quedan obligados diariamente á recoger las basuras que aquellos producen.
 7.^a Se prohíbe arrojar de las casas basuras y ninguna otra clase de objetos que puedan ensuciar ó incomodar á los transeúntes, siendo el jefe de la familia responsable en todos casos del daño que se cause.
 8.^a Tampoco se permite arrojar á las calles aguas en cantidad que forme renansos, y de ningún modo las que espidan mal olor. Cuando fuere necesario verter el agua de los pozos que se vacien, se habrá de obtener previamente permiso de la Autoridad.
 9.^a Todas las cuadradas existentes en la pobla-

ción y sus alrededores, se limpiarán una vez á la semana, efectuándose esta operación los sábados despues de las doce de la noche y estrayéndose los estiércoles antes de las cinco de la mañana.

10. No podrán formarse depósito de estiércoles á menos de cincuenta metros de las vías públicas y quinientos de todo edificio habitado.
 11. Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 141 de las Ordenanzas de policía urbana, los dueños de balsas y lavaderos, procurarán que en todo el año estén limpios y no haya mal olor, no permitiendo se laven en ellos ropas hasta el 30 de Setiembre inclusive, á no ser en agua corriente.
 12. Se recomienda á los dueños é inquilinos de las casas, el aseo y limpieza interior de las habitaciones, dando á estas en lo posible las condiciones higiénicas de que carezcan.
 Los infractores de estas disposiciones serán castigados con las penas que marca la Ordenanza de policía urbana.
 Los Alcaldes de barrio, Ordenanzas municipales y demás dependientes de mi Autoridad, quedan encargados bajo su responsabilidad, de hacer cumplir estas disposiciones.
 Alicante 1.^o de Abril del 1881.—El alcalde, Carlos Chorro.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 2 de Abril de 1881.

Barómetro	752,79
Termómetro	17,6
Viento	S. O. Brisa.
Atmósfera	Cubierta.
Mar	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra	23,6
Id. mínima durante la noche	8,1
Irradiación nocturna	» »
Evaporación en milímetros	2,50

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE ALICANTE.

El estado del Pantano en el día de hoy á las cinco de la mañana, es el siguiente:
 Existencia de agua, 44 palmos y medio.
 Pared descubierta, 73 id. id.
 De cieno, 79 id.
 Entra media hila.
 Sale tres cuartas hila.
 Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.
 Alicante 2 de Abril de 1881.—El director, Manuel Gomez.

SECCION DE RECLAMOS.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermudez de la Corte.
 De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que recomendamos eficazmente al público.

AVISO.

Se vende un coche de alquiler en buen uso. Calle de Jorge Juan, frente al correo, darán razon.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Gran función para mañana lunes, á beneficio de Rafael Huesca y Martinez, soldado del presente reemplazo.—La comedia en dos actos, *Si no vols caldo tres tases*.
 La pieza en un acto, *Cuatro comics d' ocasio*.
 Y la pieza bilingüe en un acto, *Endevina endevinallana ó el tio Perico*.
 Entrada general 3 reales.
 A las ocho y media.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

ANUNCIOS Á CARGO DE MIGUEL SANCHEZ.

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez),
ALICANTE.

En este acreditado establecimiento encontrará la numerosa clientela y el público en general cuantas especialidades nacionales y extranjeras se conocen hasta el día; entre ellas las siguientes:

PROPIAS PARA LA ESTACION.

PASTILLAS

á granel, y en cajas de liquen, goma, brea, caracoles, carragaen, leche de burra, bollos de goma blancos y á la rosa, azufrafas clorato de potasa, malvavisco, Vichí, magnesia, santonina, menta, helisina etc. etc.

En cajas.

stillas de Lacto fosfato de cal de Dursart.
Fénicas de Vial.
Jugo de lechuga de Grimault.
Codeína de Berthé.
Savía de pino de Lagasse.
Vichí.
Carbon Belloc.
Dethan con sal de Bertolé.
Brea de Pino y Vino.
Caracoles.
Carragaen.
Leche de burra.
Liquen.
Magnesia etc., etc.
y el renombrado jarabe de la Madre Seigel.

JARABES

de fresa, de agraz, cidra, zarzaparrilla, escorzonera, malvavisco, higos chumbos, tosilago, etc. etc.

Jarabe Lamourou.
Codeína de Berthé.
Rábano yodado.
Hipofosfato de cal, sosa de Grimault.
Savía de Lagasse.
Fénico de Vial.
Alquitran ferruginoso.
Clorhidro-fosfato de cal.
Quina y hierro de Grimault.
Labarre para la denticion.
Lacto fosfato de cal de Dursart y hierro.
Fosfato de hierro de Leras.
Hipofosfato, de cal, de sosa, idem hierro de Chuchil.
Plaglano legitimo.
Larozé anti-nervioso.
Id. con bromuro potásico, id. con yoduro potásico.
Id. con hierro y cuasia amara, etc.

Todas estas especialidades se garantizan por su esmerada preparacion y su legitima procedencia.

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisuteria y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, huls y sutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de jugueteria.
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumeria nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fabrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tígera y de s mbrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

ANTONIO REUS,
JORGE JUAN, 11 Y 13,
ALICANTE.

En este establecimiento encontrarán, las personas que se dignen honrarlo, cuantos trabajos referentes al ramo deseen, con la prontitud y economía que esta casa tiene acreditada

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE,

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, facil y económica, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confeccion de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados á la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agítandole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponge bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierva lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalescencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete,

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

JARABE de RABANO IODADO

de GRIMAULT y Ca, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa al aceite de higado de bacalao y al jarabe antiescorbútico.

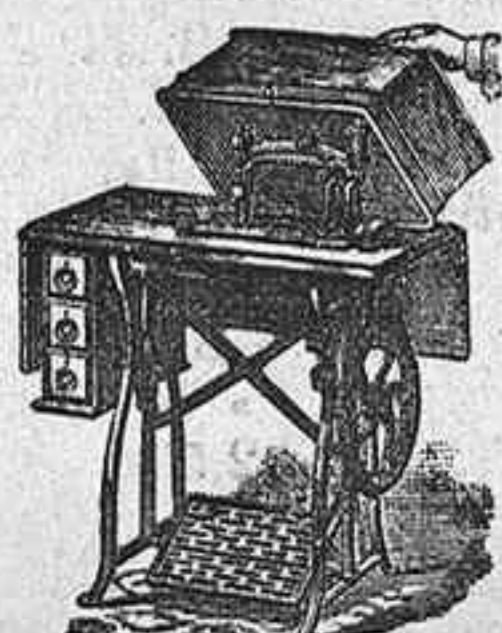
Es un remedio soberano contra los Intartos é Inflammaciones de las glándulas del cuello, el Gurmio y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; escita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve a los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las costras de leche, y un excelente depurativo.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Ca y el sello del gobierno francés.

INTERESANTE.

En la imprenta de este periódico se timbran papel y sobres y se hacen tarjetas de visita, á precios sumamente económicos.

LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS



PARA COSER,

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.
Agentes generales en España y Portugal,

LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS.
AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS POR

EMETERIO ESTELA,

Mayor, 5, frente al Pasaje, ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

LICOR DE BREA

PREPARADO POR

DON JOSÉ SOLER,

FARMACÉUTICO.

La brea ó alquitran se obtiene de la combustion lenta é imperfecta de las maderas El Alquitran de pino contiene una porcion de principios acres y ácidos, y desde inmemoria se puso en medicina, aunque las formas con que se administraba producía medicamentos de composicion muy variable. A beneficio de una sustancia alcalina se ha conseguido concentrar en pequeño volumen todos los principios activos del alquitran, produciéndose el licor de brea que puede dar medicamentos de composicion siempre análoga. Todo el mérito estriba en la eleccion de una buena brea medical, pues no todas las que en el comercio se llaman breas, son medicinales.

USOS.—Para Bebidas. Una cucharada por vaso de agua bebida á todo pasto, cura las toses, catarros resfriados, constipaciones, afonias, dolores de garganta, lisis laríngea y pulmonar, bronquitis, irritaciones de pecho, dispepsias, catarro de la vegiga.

En loion. El licor puro ó diluido en poca agua, para las afecciones de la piel, picazones, enfermedades del cuero cabelludo, diviesos y furúnculos.

En inyeccion. Una parte de licor y cuatro de agua, para las pérdidas antiguas ó recientes y catarros de la vegiga.

En baos. Colocado el licor en una vasija y ésta sobre el fuego, se respira el vapor, en las sitise, fecciones de los bronquios, catarro y lisis pulmonar y pérdidas de la voz.

AVISO.

En la imprenta de este periódico tenemos encargo de vender el todo ó parte de una biblioteca de obras notables encuadradas recientemente y á precios muy ventajosos para el que las adquiera.

Se admiten proposiciones por todas ó por las obras que convengan.